AFIP – IMPORTANTE
NOTA DE LA COMISION DE IMPUESTOS

REGISTRO DE OPERADORES DE GRANOS

- SE RECUERDA A LAS EMPRESAS ACOPIADORAS VERIFICAR LA SITUACION DE LOS VENDEDORES (PRODUCTORES AGROPECUARIOS) EN EL REGISTRO AL MOMENTO DE INSTRUMENTAR CADA LIQUIDACION CON EL OBJETO DE NO COMETER ERRORES EN EL TRATAMIENTO DE LAS RETENCIONES DE IVA Y GANANCIAS, CUYA SANCION ES LA SUSPENSION O EXCLUSION DEL REGISTRO PARA EL ACOPIADOR.
- SI SE TRATA DE COMPRAS REALIZADAS A OTROS OPERADORES VERIFICAR LA SITUACION DE LOS MISMOS AL MOMENTO DEL PAGO.

DN 32/08 ARBA (EX RENTAS PBA)

SE PRORROGO HASTA EL DOS DE MAYO DE 2008 LA PRESENTACION DE LA INFORMACION DE INMUEBLES RURALES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2006 Y 2007

COMISION DE IMPUESTOS